



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: “Curso Avanzado Prehospitalario/

DECRETO EXENTO N°

5242

VALLENAR,

13 OCT. 2014

VISTOS

1. Comisión de Servicios N° 01532 de fecha 10 de Octubre de 2014 de Dirección Área de Salud Municipal.
2. GMAIL de fecha 16 de Septiembre de 2014 de Asesora Departamento Gestión Hospitalaria Servicio Salud Atacama.
3. GMAIL de fecha 10 de Octubre de 2014 de Jefe de Recursos Humanos.
4. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRET O

1. Apruébase el pago de 02 viáticos a razón del 100% y un viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres, Vallenar – Copiapó - Vallenar, a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la Ciudad de Copiapó, a **“Curso Avanzado Prehospitalario”**, a realizarse los días 15, 16 y 17 de Octubre de 2014:

➤ Doña Blanca Montero Urrutia

2. El pago de pasajes será cancelado una vez que la funcionaria antes mencionada, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



PATRICIA RIVERA ORTIZ
DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/PRO/CRT/vmd